

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 5.333/2015

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/94, de 23 de diciembre, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26

de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía Accidental de fecha 6 de agosto de 2015, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejal de esta Corporación, don Manuel T. Fernández Roper, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Óscar Fernández Blasi y doña Laura Mostazo Bravo, a celebrar en el Mesón Los Arcos el próximo día 15 de agosto de 2015.

Castro del Río, 6 de agosto de 2015. La Alcaldesa Accidental, Fdo. Sierra Arroyo Jiménez.